



ACTA SESION N°88 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2015, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1.- APROBACIÓN DE ACTA
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 3.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO
- 4.- SUBVENCIONES MUNICIPALES
- 5.- VARIOS



ACTA SESION N° 88 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2015, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintidós días del mes de abril de dos mil quince, siendo las 15:07 horas, se da inicio a la Sesión N°88 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Rodrigo Henríquez Narváez y como secretaria de acta, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Alex Saldívia Carrasco, Director (S) de Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (S) de Control; Sofía Díaz Aguilar, Directora (S) de Desarrollo Comunitario; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secretaría Comunal de Planificación; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTA:

El señor **Alcalde** y **Presidente** del Concejo Municipal, don **Emilio Boccazzi Campos**, saluda a los presentes e inicia la sesión sometiendo a votación el primer punto de Tabla que corresponde a Acta de sesión N34 Extraordinaria.

Acuerdo N°1197 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal que se individualiza:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
34	Extraordinaria	13.04.2015

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

El Presidente de la Comisión Finanzas, **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** presenta, para sanción, modificación presupuestaria N°24 que corresponde a recursos para pagar el contrato por servicio de telefonía móvil.

En consideración a que en sesión pasada manifestó que no hace uso de celular institucional, el concejal señor Juan José Arcos Srdanovic consulta si el teléfono móvil que se le debería asignar está considerado dentro del servicio porque de ser así se estaría haciendo un gasto injustificado precisa.

El Administrador Municipal señala que no existen equipos para una persona en particular. El contrato considera un plan de minutos y un paquete de equipos, por lo tanto los equipos que no se ocupen no constituyen un costo, son cobrados los minutos ocupados que en el caso de superarlos, mantienen el precio establecido dentro de la oferta económica.

Acuerdo N°1198 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°24 de la Dirección de Administración y Finanzas:**



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°24		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.200.-
	TOTAL	7.200.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	7.200.-
	TOTAL	7.200.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 EN M\$ 7.200, SUPLEMENTANDO LA CUENTA 22.05.006 "TELEFONÍA CELULAR" SUBPROGRAMA "0101" GESTION, PARA PAGO DE CONTRATO POR SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL DE MAYO A DICIEMBRE DE 2015.
ANT. CORREO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL 09/04/2015

ANT.: 1477

El señor **Alcalde** indica al Administrador Municipal que sería conveniente informar a los concejales y publicar en intranet el ahorro que implica este nuevo contrato.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** destaca la modernización de equipos que implica el servicio, no obstante espera que se hagan esfuerzos para avanzar en otros requerimientos que se hacen necesarios para que, en el caso de los concejales, desarrollen mejor su función y de paso se cumpla con lo que establece la ley. Hace un llamado para que, en reunión de comisión, se discuta el tema.

3. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO:

El señor **Alcalde** somete a votación los costos de operación y mantención del proyecto de reposición del paradero en el sector de la Universidad de Magallanes.

Explica el Director de Secretaría Comunal de Planificación que para no retrasar la postulación del proyecto se ha avanzado en el paradero sector poniente, frente a la universidad. El del lado oriente fue observado por el Director de Arquitectura de la casa de estudios porque no compartían el diseño, por lo tanto lo que se ha hecho es solicitarles que hagan un proyecto de diseño con especificaciones para poder postularlo a una fuente de financiamiento.

El señor **Alcalde** no está de acuerdo con la idea de diseños distintos de paraderos porque lo que se ha buscado hasta ahora es la unificación, por lo tanto señala que hará intentos para conversar y llegar a acuerdo con el Rector.

El **concejal** señor **Arcos** se refiere a las gestiones que hicieron los funcionarios municipales con la universidad para acceder a una porción de terreno donde instalar el paradero. En ese sentido, lamenta la actitud negativa de la universidad y espera que la comunidad y especialmente los estudiantes no se queden con la impresión de que ha sido el municipio quien ha entrabado el proyecto porque la realidad es que ha sido la propia universidad.

El **concejal** señor **Danilo Villegas Minte** sugiere que el proyecto considere acrílicos que sean lavables, que no pierdan transparencia cuando se limpian post rayados.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** valora el esfuerzo que ha hecho el municipio por desarrollar este proyecto y acoger el llamado de los estudiantes universitarios. Cree que conversando con el rector se puede arribar a una solución y espera que la infraestructura sea cuidada.



El señor **Alcalde** solicita a los concejales que, si es posible, hagan gestiones con el Vicerrector o el Rector, lo propio hará él.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado** tampoco está de acuerdo en que instituciones o personas exijan diseños especiales de paraderos. Por otro lado, señala que debe quitársele dramatismo al hecho de no poder avanzar con el paradero en el lado oriente toda vez que el más utilizado por los alumnos es el del lado poniente. Propone además considerar un tercer paradero para el sector de la universidad, pero por calle Comodoro Benítez. Finalmente, solicita se aclare el valor que tienen los paraderos, ello para desmentir lo publicado en un medio de comunicación en el que se señaló que estos tenían un costo de 49 millones de pesos, en circunstancia que el costo, según tiene entendido, es del orden de los 15 millones.

El señor **Alcalde** precisa que el costo fluctúa entre los 12 y 15 millones de pesos.

Independiente de las gestiones que se puedan hacer con la universidad, el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** plantea que debe tenerse en cuenta que la construcción es en un bien nacional de uso público cuya administración corresponde al municipio y por tanto es una decisión que le compete y en la que no pueden interferir terceros. Solicita además que en reunión de comisión se analice la aplicabilidad de la ordenanza sobre rayados y daños en mobiliarios ubicados en bienes nacionales de uso público.

El **concejal** señor **Arcos** precisa que la ordenanza que se alude es ilegal porque los temas que en ella se establecen son materia de ley y por consiguiente habría que dejarla sin efecto.

El señor **Alcalde** solicita pronunciarse respecto del punto.

Acuerdo N°1199 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban **los costos anuales de operación y mantención del proyecto que se individualiza, que será postulado al F.R.I.L. año 2015**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	COSTO ANUAL OPERACIÓN (Consumo Eléctrico)	COSTO ANUAL MANTENCIÓN	TOTAL ANUAL
30388072-0	Reposición Paradero Sector Universidad de Magallanes, Punta Arenas	M\$24.-	M\$126.-	M\$150.-

ANT.: 1378

4. SUBVENCIONES MUNICIPALES:

El Presidente de la Comisión Social presenta las solicitudes de subvención discutidas en reunión. La primera de ellas corresponde a Coaniquem que solicita recursos para insumos clínicos.

Antes de votar, el **concejal** señor **Pascual** informa que en reunión de comisión se reconoció la labor que desarrollan las agrupaciones de voluntariado, pero también se manifestó el malestar con el Estado, el Ministerio de Salud particularmente, por no hacerse cargo de la labor que realizan estas instituciones que, entre otros, recurren a que vengan médicos de otras partes del país a terminar tratamientos que debieron terminarse en los respectivos centros asistenciales. Propone la adopción de un acuerdo para manifestar la molestia, si así se estima.



Acuerdo N°1200 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO, R.U.T.: 70.715.400-4, por un monto de \$3.000.000.-** (Tres millones de pesos), para ser destinados a la adquisición de insumos clínicos.

ANT.: 142

A continuación es presentada la solicitud de la Agrupación de Adultos Mayores Río de Los Ciervos, que requiere fondos para dos artesanos que viajarán a Casablanca y Quintay a promover la historia regional.

En atención a que la subvención fue gestionada por los artesanos a través de la agrupación de adultos mayores porque no disponen de una organización propia, el concejal señor Julián Mancilla Pérez sugiere que haga presente, a los interesados, la importancia de formar una organización con personalidad jurídica.

Por su parte, el **concejal** señor **Pascual** informa que en la comisión se hizo presente la conveniencia que aquellas subvenciones otorgadas con el propósito de difundir, como en este caso, artesanía local o de otro ámbito, sean apoyadas con material gráfico en las rendiciones.

El **concejal** señor **Aguilante** informa que a la actividad a desarrollarse en Casablanca y Quintay, están invitados también el Alcalde, Intendente y Gobernadora porque además de la presencia de la comuna con un stand existe la posibilidad de generar convenios entre artesanos y gente de la cultura, lo cual califica de relevante porque permitiría que el municipio se vincule con ambas localidades.

El señor **Alcalde** no tiene la certeza de que pueda asistir, sin embargo cree que se podría autorizar a un funcionario o concejal que acompañe a los artesanos.

Acuerdo N°1201 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION DE ADULTOS MAYORES RIO DE LOS CIERVOS, R.U.T.: 65.090.800-7, por un monto de \$760.000.-** (Setecientos sesenta mil pesos), para ser destinados a cubrir costos de alojamiento, alimentación y traslado de dos artesanos que promoverán la historia regional en las localidades de Casablanca y Quintay.

ANT.: 959

La solicitud de las Damas de Rojo, cuyo fin es adquirir insumos de higiene y de primera necesidad, se sanciona favorablemente en los siguientes términos:

Acuerdo N°1202 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO, R.U.T.: 70.323.500-K, por un monto de \$2.000.000.-** (Dos millones de pesos), que serán destinados a la adquisición de insumos de higiene y de primera necesidad.-

ANT.: 888

Finalmente es presentada la solicitud de la junta de vecinos LLa LLau cuyos fondos requeridos son para cancelar arriendo de inmueble destinado a sede vecinal, no obstante antes de sancionar el otorgamiento de los recursos, se vota por declarar la actividad que desarrollan como prioritaria y de interés para la comuna atendido que ya fue beneficiada el año pasado.



Acuerdo N°1203 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba declarar como actividad prioritaria y de interés para la comuna de Punta Arenas, el desarrollo del sector periurbano y en particular el sector donde opera la JUNTA DE VECINOS LLAU-LLAU DE LA UNIDAD VECINAL N°56.**

ANT.: 114

Acuerdo N°1204 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la JUNTA DE VECINOS LLAU-LLAU DE LA UNIDAD VECINAL N°56, RUT: 65.061.612-K, por un monto de \$640.000.- (Seiscientos cuarenta mil pesos) los que serán destinados al pago de arriendo de inmueble para el funcionamiento de la junta vecinal.**

ANT.: 114

El **concejal** señor **Pascual** informa que además en comisión se discutió respecto a la necesidad que la comisión de Régimen Interior convoque a reunión para analizar la modificación del reglamento de subvenciones. Se refiere al subterfugio que permite la entrega de fondos cuando ya han sido beneficiarias el año anterior.

El **concejal** señor **Aguilante** solicita que a través de la unidad de Comunicaciones se informe acerca de las instituciones de voluntariado que han sido beneficiadas con subvenciones. Por otra parte, recuerda que la Dirección de Desarrollo Comunitario elaboró una propuesta de reglamento de subvenciones con sus respectivas modificaciones, por lo que sugiere trabajar en base a aquel documento.

El señor **Alcalde** hace referencia a los aportes, económicos e incluso de inmuebles, entregados a las agrupaciones de voluntariado y otras instituciones. Señala que está pendiente la entrega de cheques correspondientes a las últimas subvenciones aprobadas, entre las que destaca la de bomberos, por lo que solicita al Administrador y Director de Finanzas coordinar la entrega, en una sesión o con anterioridad a una.

El **concejal** señor **Romo** solicita al concejal Arcos considerar prontamente la revisión del reglamento en la comisión de Régimen Interior.

El señor **Alcalde** indica que como Alcaldía junto a control y Jurídico pueden hacer una propuesta para presentarla al Concejo.

5. VARIOS:

La siguiente intervención corresponde al **concejal** señor **Karelovic**, quien expresamente solicita que sus dichos se consignen en Acta: *“Señor Alcalde hace aproximadamente dos meses estoy pidiendo una información y me ha sido imposible obtenerla. Acudí al jefe de ornato, señor Almonacid, me mandó un mamotreto de este volado y no está la información que yo solicito. Cuál es la información que solicito, necesito ver el contrato, la oferta que hizo Servitrans a la licitación de la basura, quiero verla, en este mamotreto no está. Insistí ante Transparencia, me contestaron de que debería acogerme a los plazos correspondientes de la ley y me dieron plazo para entregarme la información el día 30 de este mes. Bueno, pacientemente estaba esperando hasta el día 30 y recibo una comunicación de la señora Marlene Lira, me dice que de acuerdo a los antecedentes que hay sobre el tema en internet, yo debo acogerme a la computadora y que ahí voy a obtener toda la información requerida, por lo tanto, ella queda relevada de esa información hacia mi persona. Pues bien, yo llegue, dije, bueno, le pedí a mi secretaria, a nuestra secretaria, Angélica, porque yo no le pego mucho a la cosa y me saco otro mamotreto. Toda esta cuestión que me dice la Marlene Lira ahí va a estar la cosa, no hay nada. Pues bien, ya me aburrí, entonces hice una carta, le mande una carta a usted señor Alcalde que no se si llegó, la pase por Oficina de Partes, pero antes de ello, me puse a ver la publicidad de ofertas técnicas en la computadora y dice lo siguiente que me llama poderosamente la atención, no quiero decir que sospecho algo irregular, pero sí, yo creo que sí, dice lo siguiente: “la publicidad de ofertas técnicas no serán de conocimiento público una vez adjudicada la licitación”. Al culminar la carta que*



le mandé hoy día, señor Alcalde, a través de la Oficina de Partes incluyo la frase siguiente: “en vista de ello, me permito insistir en mi calidad de concejal que se me entregue la oferta de licitación hecha por Servitrans Sociedad Anónima a la brevedad posible”. Por favor señor Alcalde, yo la necesito con urgencia y se me están poniendo puras corta pizzas que realmente me causan molestia”

El Administrador Municipal, don Claudio Flores indica que en la página web municipal, link de Transparencia, está toda la información que obliga la ley publicar y por ello es que desde la oficina de la OIRS se le informó que recabara desde allí la información solicitada. Por otra parte, respecto a lo puntualmente solicitado precisa que fue requerimiento de la propia empresa Servitrans no hacer pública su oferta que es algo que pueden hacer por lo demás, no obstante ello, se compromete a hacerle llegar la información solicitada.

Agrega el **concejal** señor **Pascual** que cuando se solicitó antecedentes respecto a la empresa recolectora de residuos, también se solicitó información respecto a la empresa Áreas Verdes, por lo tanto solicita se haga llegar también esos antecedentes.

El señor **Alcalde** encomienda al Administrador recabar la información y remitirla al concejal Karelovic y los demás concejales si así lo estiman.

En otra materia, el **concejal** señor **Karelovic** consulta al Alcalde si es efectivo que tiene intenciones de nombrar como Secretario General de la Corporación Municipal al Administrador Municipal y que en su defecto dejaría en este cargo a un experto en políticas públicas.

El señor **Alcalde** desmiente lo señalado. Se refiere al buen desempeño que ha tenido el señor Flores en el cargo de Administrador y la señora Cristina Susi en su papel de Secretaria de la Corporación.

En relación con el reciente encuentro de la Red de ciudades magallánicas que se llevó a efecto en la ciudad, el **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** solicita hacer extensiva sus felicitaciones para la organización y para los funcionarios que prestaron colaboración en la actividad. Así también y considerando que en lo personal ha tenido la oportunidad de participar en 3 de los 4 encuentros, destaca el efectuado en Punta Arenas como el mejor hasta ahora.

El señor **Alcalde** señala que en sesión pasada, en la que no participó el concejal Mimica, casi el pleno del Concejo tuvo palabras conceptuosas al trabajado desarrollado en el encuentro. Informa además que hay trabajo interno en desarrollo como los respectivos agradecimientos para las instituciones externas que colaboraron y comunica que están haciéndose gestiones para incorporar una ciudad de Italia a la red lo que significa que sería un tercer país europeo integrante, lo que a su vez implica una posibilidad de acceder a fondos de la comunidad europea y permitiría contar con los recursos para la elaboración del expediente que se debe presentar a la Unesco. Informa también de las gestiones que se realizarán para incorporar a la ciudad del Cabo.

Respecto a la nula cobertura del evento por parte de los medios nacionales escritos, el señor **Alcalde** señala que información se remitió, al menos, al diario El Mercurio, pero no tuvo difusión, no obstante destaca que lo importante es que el evento a nivel gubernamental está tomando importancia. Informa que la última actividad desarrollada en el marco del encuentro fue la constitución de la red de universidades magallánicas en la que la Umag actuará como secretaria ejecutiva.

El **concejal** señor **Mimica** informa respecto a la petición que le hiciera el cantautor chileno, Héctor “Titin” Molina, referida a recuperar 18 ejemplares de un libro que, en su último viaje a Punta Arenas, hace más de un año, trajo para vender. El requirente denuncia que, en la oportunidad, los libros quedaron en poder del funcionario Manuel Huinao quien se



comprometió a venderlos, sin embargo nunca ha sido informado si efectivamente se vendieron o les serán devueltos.

El señor **Alcalde** señala que estaba en desconocimiento de aquella gestión. Precisa que a través del funcionario aludido se interiorizara de lo sucedido.

El **concejal** señor **Mimica** informa que para el próximo juramento a la bandera a efectuarse en julio próximo, el Ejército, a diferencia de años anteriores, no se hará cargo del traslado ni alojamiento de los familiares de los conscriptos que están en la ciudad y que son oriundos de Constitución, por ello y acogiendo la inquietud de una concejal de Los Vilos, solicita considerar la habilitación de albergues para aquellos días.

El señor **Alcalde** solicita que la demanda se canalice a través del municipio de Constitución para ver si es factible colaborar. Sin perjuicio de poder prestar la colaboración, señala que los colegios que disponen de albergues están reacios a facilitarlos debido a malas experiencias anteriores.

El **concejal** señor **Romo** sugiere hacer las gestiones con el Ejército porque es la institución a la que le compete el traslado y alojamiento.

Finalmente, el **concejal** señor **Mimica** destaca la resolución de la Corte Suprema que por unanimidad rechazó el recurso interpuesto por los Pastores de la confraternidad en contra del texto "Nicolás tiene dos papás", señalando que ello demuestra que no tenía nada de terrible permitir su distribución. En el mismo contexto y considerando el avance del país en términos de libertad y justicia hacia las minorías, no solo sexuales sino que de toda índole, solicita que a través de la comisión de Régimen interior, se avance en la elaboración de una ordenanza y una oficina en contra de la discriminación.

Interviene el señor **Alcalde** para solicitar extender la sesión por 30 minutos.

Acuerdo N°1205 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas**

Se discute sobre la pertinencia de dictar una ordenanza cuando ya está regulada en la ley. Manifiesta su opinión el Secretario Municipal (S) en su calidad de Asesor Jurídico, quien precisa que, desde el punto de vista de la jerarquía normativa, las ordenanzas son normas inferiores a la ley, no obstante lo que corresponde implementar es una política pública municipal que evite la discriminación.

El **concejal** señor **Arcos** felicita al Alcalde por permitir y aceptar que funcionarios municipales que tienen condición lésbica u homosexual lo expresen abierta y públicamente.

El **concejal** señor **Mimica** puntualiza en el hecho de que en el municipio haya un par de funcionarios con una orientación sexual distinta no significa que se estén implementando políticas públicas en contra de la discriminación.

El señor **Alcalde** solicita al concejal Mimica hacer llegar un proyecto concreto. Además se refiere a una serie de iniciativas implementadas por el municipio que acogen a las minorías de todo tipo.

El **concejal** señor **Aguilante** considera que es importante que el municipio establezca una postura respecto a los temas de discriminación. Por otra parte, solicita al Alcalde poder



agendar una reunión con los jóvenes bikers con el propósito de escuchar el llamado que hacen para que les sea reparada la plaza centenario ubicada en Avenida España que es ocupada para la práctica de su deporte y un llamado a reparar otros espacios como por ejemplo el que está ubicado en la población Fitz Roy. Hace entrega de documento elaborado por los jóvenes el cual adjunta fotografías de las instalaciones que utilizan y donde manifiestan la serie de accidentes que sufren producto del mal estado de las plazas.

El señor **Alcalde**, primero, aclara que la plaza de Avenida España que presenta problemas es la cancha de skate y no la destinada a los bikers, son dos pistas distintas ubicadas en el mismo lugar, por lo que solicita no confundir los espacios. Se refiere también a las coordinaciones que se han hecho con carabineros para evitar la presencia de bikers en la plaza Muñoz Gamero, toda vez que no es un espacio habilitado para la práctica del deporte y está sufriendo deterioros producto de ello, además de los accidentes a los que se exponen los peatones que por allí circulan. Agrega que en la cancha de skate corresponde hacer reparaciones y que además está considerado un proyecto para la construcción de dos nuevos espacios, en Fitz Roy y Cardenal Silva Henríquez. Manifiesta su disposición para recibir a los jóvenes en alguna reunión y se refiere también a las pocas medidas de seguridad que utilizan para la práctica del deporte, que por lo demás es bien extremo.

NOTA: Siendo las 16:28 horas, el concejal señor Juan José Arcos Srdanovic, se excusa y se retira de la sala.

El **concejal** señor **Aguilante** solicita información referida a las observaciones que hicieron al Plan Regulador y el recurso presentado al Tribunal Constitucional sobre la condición jurídica por el fallo de Servitrans. Informa además que hará llegar al concejal Arcos, en su calidad de Presidente de la comisión de Desarrollo, el proyecto boulevard que data del año 2011, para que sea analizado en comisión.

El **concejal** señor **Danilo Villegas Minte** solicita que el municipio se haga parte de la solicitud que hace un grupo de colombianos residentes en la ciudad a la gobernación para contar con un consulado.

El Secretario Municipal (S) informa que la disposición de un consulado depende de la petición que formule el país de origen.

El señor **Alcalde** sugiere canalizar una petición formal para hacer una presentación al Embajador de Colombia en Chile para que la canalice con su gobierno.

Consultado por las rejas del humedal, el señor **Alcalde** informa que, dado el estado que tenían, se instruyó su retiro porque no tenían funcionalidad y que corresponde definir si se reinstalarán.

El **concejal** señor **Villegas** consulta por el remate de vehículos de la maestranza y si es posible licitar el servicio de grúas para el traslado hacia el corral.

El Director de Operaciones, señor Sergio Becerra informa que dentro de los próximos días y en una primera etapa se subastarán alrededor de 150 vehículos.

El señor **Alcalde** sugiere que, antes de publicar el llamado a remate, se realice una reunión para definir las condiciones y modalidad en la que se rematarán los vehículos.



En cuanto al servicio de grúas explica el señor Becerra que este es un servicio solicitado por carabineros y que, de acuerdo a reglamentación de Contraloría, al municipio solo le compete el cobro del derecho prestado por un tercero.

Se discute sobre las implicancias que el servicio esté cargo del municipio o de un tercero licitado por este. Luego el señor **Alcalde** precisa que es un tema que puede discutirse en profundidad, no obstante en su opinión sería sumar trabajo al municipio que requiere de presupuesto y recurso humano.

Se adopta el siguiente acuerdo para ampliar la sesión:

Acuerdo N°1206 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas**

El **concejal** señor **Pascual** informa acerca del proyecto que el Ministerio de Obras Públicas aprobó para el humedal que considera el cierre y un estudio de todo el sector que permitirá la tasación de los terrenos.

En otro tema, el **concejal** señor **Pascual** se refiere a las declaraciones que hace pocos días hizo el ex concejal Sahr respecto al Plan Regulador, señalando que sus dichos dan a pensar que se gastaron mal los recursos y que lo pagado a la consultora fue desproporcionado. Sobre el particular señala que quienes estuvieron en el Concejo anterior tuvieron la posibilidad de participar en una serie de reuniones y opinar al respecto. Agrega que se debe tener presente que los planes reguladores en el país demoran entre 15 a 20 años y que en este caso, se han cumplido todas las etapas del proceso.

El señor **Alcalde** indica que la Asesora Urbanista se encuentra preparando una presentación que se expondrá próximamente en la que se darán a conocer las observaciones que se hicieron al Plan y las respuestas que se preparan para cada una de ellas, conforme a criterios que se consensuarán con el Ministerio de Vivienda.

Prosigue el **concejal** señor **Pascual** señalando que está en conocimiento que existen propuestas para la mantención de las cuentas corrientes de la Corporación y que estas serían considerablemente convenientes, por ello solicita que por escrito se le informe si la licitación está considerada para este año.

Solicita también considerar, a través de los Cesfam del Área Salud de Corporación, la implementación de un programa especial de atención preventiva para quienes fueron víctimas de las violaciones a los derechos humanos.

Además solicita se hagan gestiones con el General de la empresa recolectora de residuos domiciliarios para plantear las molestias que genera en la comunidad el procedimiento que utilizan los recolectores en el retiro. Precisa que en algunos casos no retiran todo lo que la gente deposita en sus basureros particulares y que además el acopio de la basura, previo al paso de los camiones, está generando la dispersión de los residuos en las calles principalmente por la presencia de perros.

Por otro lado y haciendo suya la denuncia que hacen vecinos de Río de Los Ciervos, sector sur, solicita la intervención del municipio para denunciar ante la autoridad sanitaria la presencia de tres pozos sépticos, particularmente uno de ellos que se desborda causando graves problemas sanitarios para quienes transitan por el lugar.

El señor **Alcalde** señala que en sesión pasada se solicitó a la Dirección de Inspecciones que constatará la denuncia para informarla la Seremi de Salud.



Finalmente, el **concejal** señor **Pascual** se refiere a la aplicabilidad de la ordenanza de bolsas plásticas y al compromiso social que hicieron las empresas en la campaña de eliminación de las bolsas en pos de tener una ciudad más limpia. Señala que lo que están haciendo muchas de estas empresas es aprovecharse económicamente con la venta de bolsas ecológicas en circunstancias que, el ahorro que les ha significado dejar de invertir en bolsas plásticas, podrían, por ejemplo, donarlo e incluso hacer entrega de bolsas ecológicas a sus clientes frecuentes. Por lo anterior, solicita al Alcalde convocar a las empresas a una reunión para buscar una solución. Precisa que probablemente también haya una responsabilidad del municipio al no haber entregado la cantidad de bolsas ecológicas que originalmente se habían pensado.

El señor **Alcalde** indica que fueron miles las bolsas que el municipio distribuyó, no obstante, nunca serán suficientes. Añade que también es responsabilidad de quien compra andar con su bolsa ecológica y que de forma personal ha solicitado a algunos gerentes que el cobro de las bolsas reutilizables que venden sea a precio de costo e insistirá en esa petición.

El **concejal** señor **Romo** califica como una burla lo que está haciendo la cadena de supermercados Unimarc, que ha dispuesto, para la compra del pan, bolsas plásticas tipo camiseta con las asas recortadas.

El señor **Alcalde** señala que se representará esa observación a la empresa para que no vulneren la normativa.

El **concejal** señor **Pascual** sugiere que en comisión de medio Ambiente se revise la carta Gantt del municipio. Precisa que no ha habido un ordenamiento al interior del municipio en cuanto a tener un modelo de bolsa corporativa.

Antes de concluir la sesión, el señor **Alcalde** recuerda que hoy está programada la firma del convenio de colaboración con ARCHIS para efectos de promover en el resto del país, el carnaval de invierno y la maratón a efectuarse en octubre próximo.

TÉRMINO DE LA SESION

Siendo las 17:07 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

RODRIGO HENRIQUEZ NARVAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS